

## NOTIFICACIÓN POR AVISO POR PAGINA WEB Y CARTELERA

## PACARIBE S.A.S. E.S.P. HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, la Empresa procede a fijar por el término de cinco (5) días hábiles en la página web www.pacaribe.com y en la cartelera del Centro de Atención al Usuario ubicado en CARTAGENA, el aviso de la resolución No. PAC-DR-25 5 333114 poniendo a disposición del peticionario ROSARIO BECERRA M copia integra, autentica y gratuita del acto administrativo mencionado.

| PE | TICIONARIO          | NO. ACTO<br>ADMINISTRATIVO | FECHA PUBLICACIÓN<br>DEL AVISO | FECHA DE FIJACIÓN | FECHA DE<br>DESFIJACIÓN | CAUSAL DE<br>PUBLICACIÓN EN LA<br>PÁGINA<br>WEB |
|----|---------------------|----------------------------|--------------------------------|-------------------|-------------------------|---|
|    | ROSARIO<br>ECERRA M | PAC-DR-25 5<br>333114      | 05/09/2025                     | 05/09/2025        | 15/09/2025              | Dirección<br>incorrecta                         |

## Cuenta contrato 564543

contra la presente decisión procede el recurso de Reposición ante SOCIEDAD E.S.P. y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual deberá ser presentado en un mismo escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

NOTA: Se hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de retiro de este aviso en cartelera y en la página de internet de la Empresa.

La presente se expide el 24/Sep/2025 a las 04:09:43 Hrs certificando así el retiro del aviso

Atentamente

Anachang

Ana María Chacón Coordinador de Servicio al Cliente PACARIBE S.A.S. E.S.P. Proyectó: Ana María Chacón

